

México D. F., a 02 de julio de 2009.

**CIRCULAR No. 153**

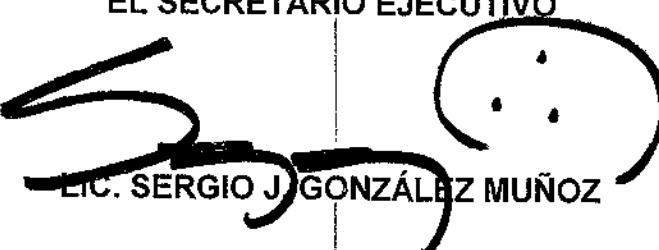
**Presidentes de los Consejos Distritales  
Presentes**

Me refiero a las sustituciones de representantes de los partidos políticos acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla, tema abordado por el órgano superior de dirección en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio próximo pasado, en la que se formuló un exhorto a los partidos políticos para que dichas solicitudes sean tramitadas a la brevedad.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, de conformidad con lo señalado en la referida sesión extraordinaria, cuya versión estenográfica agradeceré se sirvan consultar, y con base en el artículo 276, fracción IV del referido Código, las solicitudes de sustitución que presenten los partidos políticos sustentadas en la referida disposición, deberán ser atendidas con la diligencia debida y comunicada, en todo caso, a los presidentes de la Mesas Directivas de Casilla.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C c p - Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta.- Para su conocimiento.  
Integrantes del Consejo General.- Para su conocimiento  
Lic. Bernardo Valle Monroy - Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas - Para su conocimiento  
Ing. Narciso Meléndez López. - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. - Para su conocimiento.  
Archivo